



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
SECPLAN**

DECRETO N° 685.1

**MAT.: APRUEBA CONVENIO PARA
LA EJECUCIÓN DEL PRODESAL
2016-2019 Y CONTRATOS A
HONORARIOS CON JUAN RAMOS
MOLINA Y OTROS.**

LAJA, Febrero 08 de 2016.

VISTOS:

1. Convenio entre INDAP y la MUNICIPALIDAD DE LAJA para ejecución del Programa de Desarrollo Local "PRODESAL" 2016-2019, de fecha 29.01.16.
2. Contratos de Prestación de Servicios a Honorarios del 31.12.15
3. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE Convenio entre INDAP y la MUNICIPALIDAD DE LAJA para ejecución del Programa de Desarrollo Local "PRODESAL" 2016-2019, de fecha 29.01.16.

2.- APRUÉBASE Contratos a Honorarios de fecha 31.12.15 de:

- Juan Ramos Molina, Cédula de Identidad N° , Médico Veterinario, Jefe Equipo Comunal del PRODESAL LAJA.
- Verónica Andrea Mattía, Cédula de Identidad N° , profesional del PRODESAL LAJA.
- Remigio Baeza Muñoz, Cédula de Identidad N° , Técnico Agrícola, Técnico del PRODESAL LAJA.
- José Quintana Torres, Cédula de Identidad N° , Técnico Agrícola, Técnico del PRODESAL LAJA.

3.- ORDÉNASE el pago al Depto. Administración y Finanzas, previa presentación de boleta e informe de las actividades realizadas, visadas por la Contraparte Municipal, con imputación a las cuentas:

- Aplicación de fondos en administración 114051001 PRODESAL, los pagos de los prestadores: Juan Ramos Molina, Verónica Andrea Mattía y Remigio Baeza Muñoz.
- Aplicación de Fondos en Administración 11405100 PRODESAL y a la cuenta Subtitulo 21 "Gastos en personal", Item 04 "Otros gastos en personal", asignación 004, "Prestación de Servicios en Programas Comunitarios", los meses de Enero y Febrero los pagos del prestador José Quintana Torres. Y los pagos desde el mes de Marzo con imputación a la cuenta: Aplicación de fondos en administración 114051001 PRODESAL

4.- REGÍSTRESE el presente decreto en el Sistema de Información y Control de Personal de la Información del Estado (SIAPER) por el contrato de prestación de servicios a honorarios de José Quintana Torres.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- CONTROL - DAF - SECPLAN (2) - SS.MM - PRODESAL